

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE PEÓN/A SERVICIOS MÚLTIPLES PORTERO/A DEL CEMENTERIO Y DE UNA PLAZA DE PEÓN/A SERVICIOS MÚLTIPLES DEL LABORATORIO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 21 de julio de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de las bases de la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida, mediante oposición, de una plaza de peón/a servicios múltiples portero/a del cementerio y de una plaza de peón/a servicios múltiples del laboratorio al servicio del Ayuntamiento Pamplona, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 115 de fecha 15 de junio de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Personas Admitidas para la plaza de Peón/a Servicios múltiples portero/a del cementerio:

APELLIDOS Y NOMBRE
LÓPEZ GARCÍA, PETRA
TOLEDO MARTIRENA, RAÚL

Personas Admitidas para la plaza de Peón/a Servicios Múltiples Laboratorio:

APELLIDOS Y NOMBRE
ELCANO ELCANO, MARÍA JOSÉ

Personas excluidas:

Por no ostentar la condición de personal fijo del Ayuntamiento de Pamplona en situación de servicio activo, servicios especiales o excedencia especial, en el puesto de peón/a servicios múltiples portero/a del cementerio y /o de peón/a servicios múltiples del laboratorio.

APELLIDOS Y NOMBRE
FLÓREZ ALZATE, HUMBERTO

2.- Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

3.- En el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en la ficha web de la convocatoria, podrán formularse reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en cualquiera de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Pamplona, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, a 21 de julio de 2026.- El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.